

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

S. Felix de Valois.

Ha salido el sol á las 7 horas y 11 minutos. Y se pondrá á las 5 y 49 minutos.

CORTÉS.

Continúa la sesion del 16 de octubre.

Los señores Carrasco y Martel presentaron una petición de varios labradores de Salamanca, pidiendo que de los granos que pertenecen al escusado y noveno, se les proporcionen los suficientes para sembrar este año, con cuyo motivo hicieron dichos señores una indicacion sobre este objeto, que ampliada por el señor presidente para que fuese estensiva á las demas provincias que se hallasen en igual caso, se mandó pasar á la comision de agricultura, para que esta presentase mañana su informe.

El señor Ramonet hizo una indicacion dividida en seis partes, en que pedia que para tener el debido conocimiento de la inversion de los caudales que se destinan para cubrir las atenciones del estado, los señores secretarios del despacho presentarán listas en que se espresen menudamente los gastos de sueldos de empleados actuales, jubilados ó cesantes, los de gastos de secretaría, los eventuales y demas, que se pasarán á las córtes, á quienes la comision de hacienda presentará los totales parciales, de los que se formará un estado general, que deberá estar sobre la mesa para que se enteren los diputados. Iguales estados presentará el tesorero general por lo respectivo á su ramo. = A la ordinaria de hacienda.

Varios religiosos del arzobispado de Tarragona á quienes se les encargó el cuidado de algunas parroquias, piden se les confirme en aquel cargo. Despues de alguna discusion se mandó pasar al gobierno, que entiende actualmente en otros expedientes de esta naturaleza.

La duquesa viuda de Híjar se queja de que sus colonos no quieren pagarle sin que presente los titulos de sus propiedades. = A primera de legislacion.

Varios ciudadanos de esta corte representaron pidiendo que el decreto de 8 de junio de 813 se hiciesen estensivo á los vecinos de esta. = A primera de legislacion.

La comision de comercio, informando sobre la solicitud de don Francisco Bucheli, y otro he-

redero del señor marques de Chandia, sobre disfrutar del permiso que obtuvo para enviar cargamentos á América con ciertas ventajas, opina que no debe accederse á ello. = Aprobado.

La comision de beneficencia presentó su informe sobre la solicitud de las señoras encargadas de la direccion de los niños espositos de esta corte, y opina que en atencion á la urgencia necesidad de ocurrir á la asistencia de 1315 criaturas que existen en dicho establecimiento, se diga al gobierno que mande proceder inmediatamente al cobro de lo que se le debe, á saber; la direccion de loterías 840 reales: el muy reverendo arzobispo de Granada 2000 reales, y el reverendo obispo de Orihuela 950. = Trabada una discusion, manifestó el señor ministro de la gobernacion que el gobierno, á fin de uniformar la marcha de estos establecimientos de beneficencia, tenia pedidas á sus directores, las noticias que había creido convenientes, pero que la costumbre de eludir semejantes determinaciones hacia que llegasen lentamente tales noticias; pero que sin perjuicio había determinado se socorriese á la casa de espositos de esta corte con cierta cantidad que recibiria muy en breve. = Se aprobó el dictámen de la comision.

La comision de hacienda, informando sobre las variaciones presentadas por el presidente de la contaduría mayor de cuentas, estableciendo 16 escribientes en lugar de los oficiales de libros, opina que por ahora no se está en el caso de hacer novedad en el particular, y que por consiguiente debe continuar dicha oficina sobre la misma planta que se le señaló por el decreto de 7 de agosto de 813. = Aprobado. = La comision primera de legislacion es de dictámen, que don Juan Clemente N. acuda al gobierno con la solicitud que hizo, pidiendo carta de naturaleza; y así se acordó.

La comision de division de territorio español, habiendo examinado varias esposiciones sobre este asunto, es de parecer que se pasen al gobierno, para que las tenga á la vista, y las devuelva á su tiempo para la resolucion conveniente. = Aprobado.

(Se concluirá.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

En la gaceta de Lisboa 14 de octubre leemos lo siguiente:

Ayer dió fondo en este puerto el navio ingles Vengador de 80 cañones, precedente de Rio-Janeiro, trayendo á su bordo al mariscal Beresford, al cual no se le permitió ayer desembarcar por mas que lo solicitó. Hoy parece que insta para salir á tierra alegando enfermedad; y aunque en casos tales este motivo se cree puro pretesto, se tiene por cierto que en efecto está enfermo, y de ebitericia de mala calidad. No obstante, el gobierno se mantiene firme en impedirle su desembarque, ó lo que es igual, segun varios, en representarle, que la irritacion del populacho contra su persona lo espondria de un modo, que sería imposible defenderle de su furor. Finalmente; todos concuerdan en la opinion de que vá á Inglaterra con el paquete correo, y el navio Vengador, que lo condujo del Brasil; vuelve allí porque es uno de los que componen la escuadra del mar del Súr, á las órdenes del comodor Hardy. Mientras tanto las pratrullas coronan la ribera del mar frente del navio, y en grandes distancias: la tropa está alerta todas las noches; y todas las clases del pueblo manifiestan un mismo sentimiento aversion hácia este personage, quien se asegura venía aun mas autorizado que antes; esto es, de generalísimo de los ejércitos, independiente de la Regencia, y al mismo tiempo vocal de ella, con órdenes para aumentar mas oficialidad inglesa á los regimientos, y aun en estos poner tropa de la misma nacion, y la portuguesa con oficiales mandarlos al Brasil.

El gobierno parece que ha mandado salir ésta á los condes Palmela, Liñares, y otro, por no haberse prestado á jurar el nuevo orden de cosas. (Const. de Barc.)

AMERICA ESPAÑOLA.

Habana 10 de Julio.

El número 27 de nuestro *Indicador constitucional* trae un artículo muy curioso sobre los sucesos del mes de abril en el nuevo reino de Granada. Acaban; dice entre otras cosas, de llegar cartas de la plaza de Cartagena de Indias, de personas dignas de crédito, y todas están contestes en que el virey Sámano no ha querido jurar la Constitución política de la Monarquía, no obstante que en el bergantin Monserrate que arribó á dicha ciudad el 15 de abril con

papeles públicos de la Coruña y otros puntos de la península, se recibió gaceta en que iban las órdenes de S. M., anunciando haber prestado el juramento á nuestro código inmortal, y mandando en consecuencia que lo verificasen todas las autoridades de la nacion en ambos emisferios, en los términos y bajo las penas que se contienen en la real orden de 9 de marzo del presente año.

Una de las cartas indicadas, que por el caracter veráz del que la escribe merecemos atencion, dice así: "este virey, que solo es bueno para gefe de una compañía, y no para gobernar un reino ha perdido éste con sus providencias. Los magistrados y todos los pueblos declaman contra él; pero estan afortunado, que nadie se atreve á informar al rey para que lo remueva, de modo que hasta las nuevas ocurrencias de la península le favorecen para perpetuarlo en el mando, bien que parece que la divina providencia nos sacará de él, pues se anuncia por los facultativos, que se halla acometido de una anaxarca, y que durará poco. Ya tiene los pies hinchados, con cuyo motivo se ha retirado al pueblo de Turbaco con esperanzas de ponerse bueno, y sin embargo tiene las cárceles llenas de infelices, que viven tranquilos, antes que este hombre *corriera de Sta. Fé* para librarse de los insurgentes."

Ve aqui como un hombre solo autorizado, favorecido por las circunstancias, se burla de millares de ciudadanos oprimidos, trastorna las únicas esperanzas de consuelo de las familias ultrajadas de provincias enteras, y las reduce á la desesperacion, seguro de la *impunidad*. Pues ¿cuál es el motivo que se ha dado hasta ahora por parte del gobierno supremo á los habitantes de la Córta-firme y nuevo reino de Granada para pensar de otro modo? Un general orgulloso viene en 1815 desde los muros de Tolosa de Francia, revestido de inmensas facultades, á restablecer el imperio del despotismo desde *el golfo triste hasta el Darién*. Llega por desgracia con mucha felicidad, encuentra en paz y tranquilidad las provincias de Venezuela, arroja nuevo pábulo al mal apágado incendiado, lo deja fomentar para que brote á su tiempo, y marcha entretanto á cubrir de desolacion y muerte el vireynato. Cuando le vió todo inundado de sangre, cuando se cansó de asesinar en Sta. Fé, de hacer resonar por todas partes el llanto de las familias desamparadas, y de emprobecerlas con enormes contribuciones, no tienen embarazo

de anunciar á la corte que vuelve á Venezuela á apagar la hoguera, que el mismo habia dejado ardiendo, y ya comenzaban á asomar las llamas que bien pronto lo habian de devorar todo.

Habiendo prometido este general solemnemente la próxima conclusion de la guerra, la continúa á costa de torrentes de sangre, proclama victorias que fueron verdaderas derrotas sufridas por su ejército, y á pesar de las mas groseras contradicciones en sus partes, el ministerio indiferente, y cada vez mas imbecil y criminal, las disimula, ó mejor diré las encubre, y deja correr impunemente sus tropas, como á un frenético con una espada, á la ruina del continente colombiano, entregado sin defensa á su furor guerrero. Millares de quejas fundadissimas y comprobadas con documentos, fueron dirigidas á la corte á dormir entre los papeles rezagados de las secretarias, y para mejor asegurar la impunidad de los atentados cometidos por el mandarin, fué su segundo á Madrid á negociar el que el mando del nuevo reino de Granada recayera en el mariscal de campo don Juan Sámano, sabiendo que la regla ordinaria de proceder el gobierno en toda queja particular, era pedir informe á la autoridad local, lo que en las circunstancias indicadas era lo mismo que entregar la víctima al sacrificador, á fin de que acallára sus clamores, para siempre si era posible.

Sámano ha llenado fielmente el papel que le tocó en el *triumvirato*: las quejas han sido ahogadas, y teniendo el arbitrio de no dar cumplimiento á las órdenes que no le conviene publicar, bajo pretextos que la fatal distancia no permite averiguar, no queda otro camino á los infelices habitantes del nuevo reino de Granada, que el abandono de sus mas justos recursos y un silencio de despecho. Pero este silencio es mas terrible de lo que parece, y encierra un sentimiento tal de venganza, como el que se manifestó en todo el vireynato, apenas fue ocupada la capital por los independientes, despues de la batalla de Bojacá. El enemigo halló facil y preparado el camino, que le tenian franqueado las violencias y atrocidades de Sámano. Este general que poco antes decia: "que con la pata iria á destruir los ejércitos republicanos del sur", huyó precipitadamente de Sta. Fé al primer aviso de la derrota, abandonando caudales, archivos, y cuanto pertenecia á la nacion, sin embargo de tener un batallon dentro de la ciudad, las dos compañías de su guar-

dia, tropas urbanas, y otras en suficiente número para hacer un abandono ménos desastroso y mas honorífico. No faltó quien le aconsejara desde principios de julio de 1819 lo que debia disponer; pero él que era el único que ignoraba las verdaderas fuerzas, de los independientes, no quiso tomar precaucion ninguna, y llegó á estimar por un delito de infidencia los consejos mas prudentes que se le daban con aquel objeto, llamando *insurgentes* á los que tenian un deseo mas sincero de una verdadera y justa pacificacion.

En la península no se ignora lo que pasa en el nuevo reino de Granada; y con todo vemos que vá á cumplirse un año que perdió el reino Sámano, y todavia no sabemos que se trate de relevarle. ¡Santo Dios, lo que influye la distancia en la suerte de los americanos!!! En Europa el monarca tiene las cosas muy inmediatas á la vista, y tal vez el menor de los atentados cometidos por el virey de Cartagena hubiera bastado para deponerle hasta de su grado; pero acá, donde sus ojos paternales no alcanzan á ver con todas sus circunstancias los hechos inauditos de sus vice-gerentes, los autores quedan sin el merecido castigo. Este es un mal inevitable.

Zaragoza 22 de octubre.

El espíritu público de este país continúa siendo escelente, á pesar de las calumnias con que se ha intentado denigrarlo, apoyándose en hechos inexectos ó truncados. Unas ocurrencias de Calatayud habian dado lugar á temores y exageraciones, que se han hallado desnudos de fundamento, y nuestro diario político cita una cláusula del oficio, dirigido por el ayuntamiento de aquella ciudad al gefe político de la provincia, que desvanece todo recelo. De ella resulta que un puñado de hombres desmoralizados, burlando la vigilancia de las autoridades, atenta á la tranquilidad pública y se abandona á todo género de excesos; pero estos agentes de iniquidad no tardarán en ser entregados á la justicia y á la venganza de las leyes.

(Miscelanea.)

PARTE POLITICA.

SANTA ALIANZA.

A esta voz de conjuro, á esta palabra falmistica estamos casi viendo á algunos de nuestros lectores alzar los hombros, arquear las cejas y fruncir los lábios, creyendo, sin duda alguna, que vamos con toda gravedad á añadir alguno á tantos rumores dis-

parafados, como ponen en circulacion para amedrentar chiquillos, espantar viejas, y dar que discurrir á simples, personas, que no teniendo otras esperanzas para volver á gozar de la cucaña que antes disfrutaban, se asen de cualquier sombra vana que su imaginacion destornillada les presenta y dan por formados y en plena marcha, para cooperar á sus rancios y descabella dos planes, ejércitos formidables, segun nos quieren hacer creer; pero que no tienen en la realidad, otro fundamento, que los que ocupaban la imaginacion del ingenioso hidalgo de la Mancha, que con tanta agudeza como discrecion, nos describe nuestro inmortal Cervantes, momentos antes de atacar á ejércitos del fiero Garamanta Pentapolin.

El objeto, pues, que nos proponemos al tratar de este asunto, es tranquilizar á los tímidos, demostrando á aquellos que se hallaren en el caso de necesitarlo, lo absurdo de tales rumores; lo distantes que se hallan de querer mezclarse en asuntos ajenos los miembros que han accedido á la liga comunmente llamada la *Santa Alianza* y la imposibilidad en que se hallarian para emprender en la actualidad una nueva lucha, aun dado caso que esta fuese su intencion, para obligar á las tres naciones que hasta el presente se han declarado por un sistema libre, á que volviesen á gemir bajo el duro yugo, que por tan largo tiempo las ha agoviado.

Para lograr nuestro objeto nada se nos presenta tan obviamente como ofrecer á nuestros lectores en primer lugar el siguiente aserto, oficialmente ha hecho circular alguno de los individuos que constituyen la *Santa Alianza*; á saber, que el objeto de esta asociacion no es, en manera alguna, mezclarse en las diferencias que pueda haber entre los monarcas (que han accedido á ella) y sus súbditos, á menos de no ser interpelada al intento; y esta suposicion verdaderamente seria una injusticia respecto á los reyes de España y Nápoles; y aun nos inclinamos á creer, que no es nada probable acerca del de Portugal.

Mas supongamos, por via de argumento, que efectivamente tuviesen un interes real y directo en sufocar las semillas de libertad, se entiende, política y racional; que por tan largo tiempo están pululando y pululan en Europa ¿cuales son los medios que poseen para impedirlo? Un ligero bosquejo del actual estado de la Europa, en el medio mas apropiado para dar por tierra con semejantes necios y ridiculos rumores.

Para hacer la guerra es necesario dinero, sin el es imposible emprenderla, ni menos continuar y aun mucho menos en puntos, tan distantes con ejércitos tan heterogenos y contra naciones tan constantes y decididas (señaladamente la española y portuguesa), que tan recientes pruebas, y tan á costa del tirano de la Europa, han dado últimamente en defensa de su independencia, y que no las darian menores para sostener su libertad civil. (Se concluirá.)

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor: Sirvase V. manifestar al amigo de la humanidad y de la ley, que no solo es muy cierto cuanto en su artículo ha expuesto al público y Autoridades de esta Capital acerca de que ciertas Comunidades religiosas venden medicinas, sino que las mismas cuando ha llegado á esta un *Visitador de Boticas* con la mayor sutileza las han cerrado para que no fuesen reconocidas durante la permanencia de aquel, y en cuanto se marchaba las abrian y despachaban al público como antes. En la corte el Gobierno no solo ha prohibido á las comunidades tener Boticas, sino tambien las ha prohibido vendan al público *Nieve, pan, bollos, roscones, bizcochos, y tortas de leche* como lo egecataban los *Geronimos, los de Jesus Nazareto, los Vitorios, los Carmelitas descalzos, y los del Espiritu Santo*. Es de V. siempre S. S. S.—*El que habla la verdad.*

OTRO.

¿Porque el Asentista del Hospital Militar D. Antonio Sampol no cumple con la contrata que tiene hecha?

¿Porque el Inspector y Contralor no se la hacen cumplir, y de lo contrario dan parte al Intendente?

¿Que providencias ha tomado el Sr. Intendente interino despues de la visita que hizo al Hospital el dia 12 del corriente; lo engañaron ó se dejó engañar?

¿Porque las camas son tan cortas que el Soldado tiene fuera la mitad del cuerpo?

¿Porque las ollas son de cobre prohibiéndolo el artículo 38 de la contrata?

Porque no se pone el número de enfermos que se señala en el artículo 21?

¿Porque las camisas no son tan largas como manda el artículo 18 y donde tiene los gorros y capotes para el enfermo?

Espero pues Sr. Editor incluya V. en su periodico las anteriores preguntillas y al mismo tiempo dejará lugar para otras que se reserva S. S. S.—*El Militar pregunton.*